Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585646

ORDEN DE SERVICIO
Nº 098/2022

Nivel de Entidad	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 07/11/2022**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030	**RECTORADO**		
ID del Llamado: 408.087	**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**		

Descripción del Llamado: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO"

Proveedor: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. | **RUC: 80013889-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, SEGÚN MEMORANDO DI Nº 088/2022.						
		LOTE N°6 IMPRESORA/MULTIFUNCIÓN MARCA CANON						
		IMPRESORA – MODELO CANON IR 1435I Código patrimonial N° 028-01-00-20517						
	6.14	***Mantenimiento y Reparación de Impresora Monocromática – Modelo Canon iR 1435i***						
1	6.14.1	Unidad de cilindro	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	1.706.250	1.706.250
2	6.14.2	Mano de obra por cambio de unidad de cilindro	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	75.000	75.000
3	6.14.13	Almohadilla de separación del ADF	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	300.000	300.000
4	6.14.14	Mano de obra por cambio de Almohadilla de separación del ADF	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	75.000	75.000
5	6.14.17	Rodillo de alimentación	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	100.000	100.000
6	6.14.18	Mano de obra por cambio de rodillo de alimentación	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	75.000	75.000
7	6.14.19	Rodillo de separación	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	100.000	200.000
8	6.14.20	Mano de obra por cambio de rodillo de separación	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	75.000	75.000
		IMPRESORA – MODELO CANON IR ADVANCE 525I Código patrimonial N° 028-01-00-24371						
	6.20	***Mantenimiento y Reparación de Impresora Monocromática – Modelo Canon iR Advance 525i***						
9	6.20.3	Rodillos de transferencia	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000
10	6.20.4	Mano de obra por cambio de rodillos de transferencia	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	75.000	75.000
11	6.20.11	Kit de mantenimiento del ADF	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	912.500	912.500
12	6.20.12	Mano de obra por cambio de kit de mantenimiento del ADF	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	75.000	75.000
		IMPRESORA – MODELO CANON IR ADVANCE 4035 Código patrimonial N° 028-01-00-13695						
	6.4	***Mantenimiento y Reparación de Impresora Monocromática - Modelo Canon iR Advance 4035***						
13	6.4.15	Unidad de fusor	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
14	6.4.16	Mano de obra por cambio de Unidad de fusor	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	75.000	75.000
		IMPRESORA – MODELO CANON IR ADVANCE 4035 Código patrimonial N° 028-01-00-13694						
	6.4	***Mantenimiento y Reparación de Impresora Monocromática - Modelo Canon iR Advance 4035***						
15	6.4.15	Unidad de fusor	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Abg. Leticia Suarez F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

000061

VERIFICADO POR:

16	6.4.16	Mano de obra por cambio de Unidad de fusor	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	75.000	75.000
17	6.4.17	Rodillo de separación	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	6	100.000	600.000
18	6.4.18	Mano de obra por cambio de rodillo de separación	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	75.000	75.000
							TOTAL:	**11.843.750**

SON GUARANÍES: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA.----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Mantenimiento Preventivo: El plazo para la realización del mantenimiento será de ***5 (cinco) días hábiles*** contados a partir de la recepción de la orden de servicio. Mantenimiento Correctivo: El proveedor tendrá un plazo de 2(dos) días hábiles para la verificación del equipo y la presentación del presupuesto. El plazo para realizar el mantenimiento correctivo será de ***10 (diez) días hábiles*** contados a partir de la recepción de la orden de servicio

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: NO APLICA | Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Informática dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas - Rectorado UNA..

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. (Clausula N°10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (Clausula N°11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (Clausula N°11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (Clausula N°13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (Clausula N°14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	243	30	88	0	11.843.750
SON GUARANÍES: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA.----------								**TOTAL:**	**11.843.750**

datasystems SAECA Gisthian Segovia	10/11/22	Abg. **Leticia Paola Salinas Ferreira** Directora Dirección de Contrataciones	Lic. **Máxima Maciel Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	POR LA ENTIDAD	

000062

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAF

VERIFICADO POR: